



**FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA**  
**EJÉRCITO DEL PUEBLO**  
**FARC-EP**

**APLICACIÓN DE LA LEY 003 O LEY ANTICORRUPCIÓN EN ARGELIA CAUCA**

**Montañas de Colombia, 26 de julio de 2023.**

El Frente 'Carlos Patiño' del Bloque Occidental 'comandante Jacobo Arenas' de las FARC-EP, informa a la comunidad del municipio de Argelia (Cauca), que la señora KAREN MELLISA MEJIA GAVIRIA, propuso su nombre como precandidata a la alcaldía del municipio de Argelia Cauca, y está incurriendo en varias faltas de corrupción que ponen en riesgo a las comunidades ante su eventual candidatura y elección a la alcaldía e incumplen junto con su equipo de campaña la Ley 003 del 2000 o ley anticorrupción, así:

**HECHOS:**

La señora **KAREN MELLISA MEJIA GAVIRIA**, es hija del señor **BERNARDO JOSE MEJIA DAZA**, exalcalde del municipio de Argelia Cauca y promotor de la base militar de Argelia y el Plateado, quien en su momento desconoció la posición de rechazo de las comunidades.

La candidatura de la señora KAREN MEJIA está siendo impulsada por funcionarios de la administración actual, aprovechando la logística y recursos municipales, hecho que genera desventajas ante los demás candidatos.

La señora **BELCI ARNUBI CERON MOSQUERA**, madre del actual alcalde JHONATAN PATIÑO, junto con el señor **JAMES ANACONA**, y el exdiputado **OSMAN GUACA** son padrinos políticos de la señora KAREN MEJIA, y están envueltos en hechos de corrupción y desfalcos a los recursos públicos del sector agropecuario, víctimas y deporte, además de recursos de la comunidad. En el caso del exdiputado GUACA está acusado de violación de una mujer en la vereda El plan y de ser el autor intelectual del asesinato de dos personas en una gallera en la ciudad de Popayán. La señora VELCI CERON, se auto amenazó, señalando al Frente Carlos Patiño, para salir del municipio y obtener réditos económicos por las instituciones del estado, acto que muestra su comportamiento personal que arrastra a la campaña.

El señor **JUAN CARLOS MEJIA MOSQUERA**, tío e impulsor de la candidatura de la señora KAREN MEJIA, fue expulsado por la comunidad del corregimiento del plateado, por estar involucrado en el abuso sexual de una menor de edad del mismo corregimiento.

El Señor **ABELARDO BOTINA** conocido como GUALO, hermano de CALICHE comandante de del grupo Los Pocillos promueve la candidatura de KAREN MEJIA y está usando el terror y el miedo manifestando en varios espacios que "donde no vuelvan a obtener la alcaldía para que el ejército siga cuidando de ellos, se verán en la necesidad de volver a tomar las armas".

Con base en lo anterior, el Frente 'Carlos Patiño' del Bloque Occidental 'comandante Jacobo Arenas de las FARC-EP', en cumplimiento de la Ley 003 del 2000 o ley anticorrupción:

**DECRETA:**

1. No permitir el ingreso a las áreas de control político-militar del Frente Carlos Patiño de las FARC-EP, a la precandidata KAREN MELLISA MEJIA GAVIRIA, ni miembros de su equipo de campaña por estar vinculados a hechos de corrupción, desfalcos, desvío de recursos, amenazas y abuso sexual, en el municipio de Argelia Cauca.
2. Convocar a los líderes comunales y líderes sociales y políticos a abstenerse de promover la candidatura de la señora KAREN MELLISA MEJIA GAVIRIA, no convocar reuniones o trasladar personas hasta otros lugares del municipio y no hacer difusión publicidad (carteles, vallas, afiches, etc.) de la mencionada.
3. Convocar a las comunidades a abstenerse de recibir cualquier tipo de dádiva de los miembros del equipo de campaña de la señora KAREN MELLISA MEJIA GAVIRIA, podrían ser sometidos a sanciones públicas y comunitarias.
4. Convocar a las comunidades a informar ante las FARC-EP sobre cualquier acto de corrupción de los demás candidatos a alcaldías, concejo municipal, asamblea departamental y gobernación que realicen proselitismo en las áreas de control político militar del Frente Carlos Patiño de las FARC-EP.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

**FRENTE CARLOS PATIÑO.**  
**BLOQUE OCCIDENTAL COMANDANTE JACOBO ARENAS**  
**FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA EJERCITO DEL PUEBLO FARC-EP**